

NÚM.	SERVICIO	VALOR ACEPTABLE	PENALIDAD
1º	<u>Plazos de entrega:</u> Contrataciones realizadas <u>previas</u> al comienzo del montaje de la feria/evento.	Los elementos contratados se deberán entregar en perfectas condiciones, en cuanto a limpieza y adecuación, en el stand o ubicación final acordada, en el plazo establecido en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Se podrá aplicar una penalidad de 100 € por cada hora de retraso respecto al plazo de entrega requerido.
2º	<u>Plazos de entrega:</u> Contrataciones realizadas <u>durante</u> el montaje o celebración de la feria/evento.	Los elementos contratados durante la celebración de un evento/feria se deberán entregar en perfectas condiciones, en cuanto a limpieza y adecuación, en el plazo máximo de 2 horas desde la contratación por parte del cliente / IFEMA MADRID.	Se podrá aplicar una penalidad de 100 € por cada hora de retraso respecto al plazo de entrega requerido.
3º	Servicio general	En general, el servicio se deberá prestar en tiempo y forma con la calidad requerida por IFEMA MADRID que se establece en el pliego de bases.	En caso de incumplimiento en la calidad del servicio, de forma reiterada, si se detectan 3 certámenes/ferias/eventos de forma anual en las que el adjudicatario no cumple las condiciones exigidas en el nivel de calidad del servicio prestado, registrándose por parte de IFEMA MADRID las incidencias correspondientes, ésta circunstancia podrá ser motivo de extinción del contrato.